

EDICTO NÚMERO N°196

El Suscrito Secretario del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

H A C E S A B E R:

Que, dentro del Proceso Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio, promovido por EDGAR JOSÉ YOUNG BATISTA, en contra de FELIX ESPINO MORENO, se ha dictado la resolución del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, seis (6) de mayo de dos mil veintiséis (2026).


PROVIDENCIA (Concesión de Término para formalizar Casación)

Toda vez que dentro del Proceso Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio, interpuesto por el Licenciado EFRAÍN ERIC ANGULO ESPINO, actuando en nombre y representación de **EDGAR JOSÉ YOUNG BATISTA**, en contra de **FELIX ESPINO MORENO**, el Licenciado EFRAÍN ERIC ANGULO ESPINO, apoderado judicial de **EDGAR JOSÉ YOUNG BATISTA**, Anuncia Recurso de Casación, contra la Sentencia Civil N°16 de 15 de abril de 2026, dictada por este Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, la resolución impugnada admite Recurso de Casación de acuerdo a lo establecido en los artículos 1163 y 1164, del Código Judicial, se pone a disposición del Licenciado EFRAÍN ERIC ANGULO ESPINO, para que en el término de diez (10) días, formalice su recurso, en contra de la Sentencia Civil N°16 de 15 de abril de 2026, proferida por esta Corporación de Justicia dentro del referido proceso, tal y como lo dispone el artículo 1174 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA. (FDO.) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ. (FDO.) MGDA. RITA A. BARRÍA BALLESTEROS. (FDO.) LCDA. ROSARIO ESPINO. SECRETARIA JUDICIAL III. AD-HONOREM."

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy siete (7) de mayo de dos mil veintiséis (2026), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).


LCDA. ROSARIO ESPINO
SECRETARIA JUDICIAL III. AD-HONOREM

